LA RIOJA, 07 de marzo de 2024.-

# VISTO:

El Proyecto Fronteras Abiertas: "Programa de Fomento a las Artes y Culturas", impulsado por la Diputada Nacional por la provincia de La Rioja Gabriela Pedrali, y:

#### **CONSIDERANDO:**

Que dicho Programa tiene por finalidad promover el perfeccionamiento artístico en pos de alcanzar nuevos horizontes para la circulación de las realizaciones artísticas tanto en entornos nacionales como en internacionales, destinado a los agentes artísticos de nuestra Provincia, propiciando espacios de intercambio cultural.

Que el alcance de Fronteras Abiertas se medirá en torno al número y a la eficiencia de las exposiciones de artistas riojanos dentro y fuera del País.

Que la participación efectiva de los realizadores riojanos se cristaliza ante las propuestas del programa y el fortalecimiento de la producción artística local para lograr un posicionamiento en otros entornos.

Que durante el año 2023 tuvo exposiciones internacionales y nacionales en el Congreso de la Nación, en la Legislatura Provincial, y su exitoso cierre anual denominado Última Parada, con seis exhibiciones en puntos culturales de nuestra Ciudad.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde que esta Cámara de Diputados dicte al presente el Acto Administrativo pertinente.

#### POR ELLO:

# LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

## DECLARA:

PRIMERO: Interés Provincial al Proyecto Fronteras Abiertas: "Programa de Fomento a las Artes y Culturas", impulsado por la Diputada Nacional por la provincia de La Rioja Gabriela Pedrali.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a siete días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por la diputada LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-

# DECLARACIÓN Nº 10/139º.-

## FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA - PRESIDENTA - CÁMARA DE DIPUTADOS

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO - SECRETARIO LEGISLATIVO